



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 21 de septiembre de 1965

Núm. 217

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se copie en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.376

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por esta Excmo. Corporación municipal la aprobación inicial del Plan parcial especial para la ordenación de construcciones en el sector de la prolongación del paseo de la Independencia, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1965. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.241

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 13 de agosto de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, a las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Ricardo Mur Bul, con asistencia del Teniente de Alcalde don Mariano Horno Liria. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e interventor de Fondos municipales, don Manuel González - Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, por tener que asistir a un acto oficial, y los Tenientes de Alcalde señores Paricio, Alierta, Beltrán, Sánchez, Collados y García, por hallarse ausentes de la ciudad.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar la guía 2146 (1961-63), extendida en virtud de acuerdo que se indica, y remitir a Intervención de Fondos la citada guía para su exacción.

—Realizar por concierto directo obras de reparación en el grupo escolar de Cándido Domingo.

—Abonar la limpieza de los grados de la escuela de subnormales Ramón Pignatelli.

—Llevar a cabo por concierto directo las obras de reparación precisas

en la escuela de San Juan de Mozarrifar.

—Realizar reparaciones en los servicios sanitarios de la escuela de Villamayor.

—Asignar los números correspondientes a los edificios situados en calles de Requeté Navarro, Julián Sanz Ibáñez y Pedro Alfonso, accediendo así a lo interesado por don Antonio Domingo Muño.

—Conceder la subvención solicitada por el Arzobispado de Zaragoza para la Obra de Suburbios, correspondiente a los ejercicios de 1964 y 1965.

—Conceder un trofeo con destino al campeonato de Aragón de Montaña, que interesa al Club Ciclista Zaragozano.

—Anular el acuerdo de la Permanente de 23 de junio último sobre reposición del cierre de la escuela de San Braulio.

—Declarar válido el acto de la subasta de adquisición de 500 toneladas métricas de carbón antracita para las escuelas y dependencias municipales y adjudicarlo definitivamente a favor de don Ricardo Galve.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de nuevo ramal de alcantarillado en la avenida de Madrid, tramo entre calle Santa Teresita y carretera de Enlaces.

—Conceder la excedencia voluntaria solicitada por el peón de parques y jardines Francisco García Egea.

—Conceder las correspondientes ayudas por natalidad a don Joaquín Farlet Hernando, guardia municipal;

don Luis Asso Solanas y don Bienvenido Abril Alfaro, auxiliares de servicio en el monte, y don Ramón Yus Estrada, auxiliar técnico.

—Conceder las correspondientes pensiones reglamentarias de viudedad a doña Angeles Lumbreras Román y a doña Maria del Pilar Almeara Salillas.

—Quedar enterada de que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se han actualizado las pensiones de jubilación de don Ulpiano Jambrina Lalaguna y don Teodoro Cuartero Navascués.

—Abonar los haberes devengados y no percibidos por sus respectivos causantes a doña Urbana Pérez Ferrer y a don Serviliano y don Julián Castriño Fernández.

—Conceder la oportuna ayuda por gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa al guardia municipal don Joaquín Farlet Hernando.

—Aprobar la pensión de jubilación que corresponde al cabo de la Policía municipal don Juan Bejarano López.

—Informar en el sentido que figura en el dictamen instancia del matarife Gregorio Salvador Quintana en relación con el acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de febrero de 1965, en relación con los fundamentos que han servido de base a la Corporación para modificar dicho acuerdo, relativo a corrida de escala en el matadero con motivo de la jubilación de don José Ayerbe Carmona.

—Quedar enterada de que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha resuelto el recurso de alzada interpuesto ante dicho organismo por doña Generosa Gimeno Montori, en relación con su actualización de pensión.

—Desestimar la instancia de la encargada de evacuatorios Estanislada Abán Celorrio sobre pensión de jubilación, por improcedente.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos de estancia en dicho centro del funcionario don Cándido Revuelto Escolano y la hija del funcionario don Eladio Pío.

—Aprobar y abonar al Instituto Pedro Mata, de Reus, los gastos ocasionados durante el mes de junio último por la enferma señorita Consuelo Ubieta Gracia, funcionaria jubilada de esta Excm. Corporación.

—Que sea a cargo del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios el tratamiento de recuperación que en la Facultad de Medicina ha de pro-

porcionarse al auxiliar administrativo don Alfredo Gimeno Campos, puesto que en la Casa de Socorro se carece de medios adecuados para ello.

—Conceder la subvención de pesetas 5.000 a la Comunidad de Religiosas Siervas de los Pobres.

Zaragoza, 14 de agosto de 1965.— El Secretario accidental, Manuel Bueno. — Visto bueno: El Alcalde, Ricardo Mur.

Núm. 4.241

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1965.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en la Sala Consistorial, siendo las doce cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Cesáreo Alierta Perela; los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno y don Alfredo Collados Vicente; Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González - Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el señor Alcalde - Presidente, don Luis Gómez Laguna, y Tenientes de Alcalde señores Paricio, Mur, Beltrán, Sánchez y García, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterada de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se desestima recurso de alzada interpuesto por don Miguel Galve Pradas contra acuerdo municipal de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles la finca núm. 6 de la calle de Cánovas.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Interponer recurso de reposición contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, fijando el importe de la indemnización a don Agustín Cuartero por desalojo del local en Azoque, 48.

—Devolver a don José Andrés Adiego fianza constituida por depósito para responder del contrato de aprovechamiento de pastos en el monte "Plana de Zaragoza" durante el período 1959-64.

—Devolver a la viuda e hijos de don Ventura Ramos Marín el depósito definitivo constituido para responder del aprovechamiento de pastos en monte "Sarda Soltera" por el período 1959-64.

—Interponer recurso de reposición contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de las fincas números 16 y 18 de la calle de Bureta, de esta ciudad.

—Interponer recurso de reposición contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, fijando el importe de la indemnización a don Vicente Ramos por desalojo de local en plaza Verónica, 2 y 3.

—Convocar segunda subasta para contratar las obras de desagüe de aguas pluviales en el paseo de Colón, cuyo presupuesto es de 310.476'57 pesetas.

—Devolver la fianza definitiva constituida por "Técnica de Obras", S. A., para responder de la ejecución de las obras de limpieza de los monumentos existentes en la plaza de Aragón.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de tubería de compensación para abastecimiento de agua a los barrios de la Paz y San Antonio.

—Idem idem de las obras de aparcamiento de vehículos en la plaza de Nuestra Señora del Carmen.

—Idem idem de las obras de pavimentación de la calle del General Sueiro.

—Idem idem del acta de recepción provisional de las obras de instalación de hidrantes.

—Idem idem de las obras de pavimentación calle acceso a Centrales Lecheras, en avenida Cataluña.

—Comunicando a Intervención de Fondos municipales los conceptos que ha de sufragar la Corporación por estancias en establecimiento psiquiátrico de doña Consuelo Ubieta y Amparo Bravo.

—Desestimar la concesión de una ayuda económica a don José Bernal Calvo, matarife de primera, por no entrar los aparatos ortopédicos en las prestaciones normales del Servicio de Asistencia a los Funcionarios municipales.

—Ingresar en el Sanatorio Psiquiátrico de Calatayud a la esposa del funcionario municipal don Antonio Zanuy.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para cubrir,

por oposición restringida, una plaza de guarda de depósitos.

—Idem idem de dos plazas de chóferes camilleros.

—Abonar a doña Miguela Gimeno Yagüe, viuda del mozo cargador de carnes don José Pascual Andrés, los haberes devengados y los gastos de sepelio.

—Abonar a don Eusebio García Sánchez, Recaudador de Depositaria, la ayuda por natalidad.

—Quedar enterada de que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local ha sido desestimada la concesión de ayuda por natalidad a don Venancio Navarro Pérez, guardallaves.

—Quedar enterada de la actualización de las siguientes pensiones: don Daniel Tomás Luzón, doña Vicenta Superragui Aguirre, doña Florentina Ruiz Ciria, doña Gregoria Heredia Piquero y doña Ascensión Almenara Lorente.

—Conceder pensión de orfandad a favor de doña Pilar Soria Alares, hija del jubilado fallecido don Agustín Soria Romeo.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Dionisio Buisán López, guardia municipal.

—Desestimar la concesión de ayuda económica a don Cirilo A. Dueñas Fresno, guardia municipal, ya que los aparatos ortopédicos no entran en las prestaciones de servicio.

—Idem idem a don Manuel Blasco, funcionario jubilado.

—Idem idem a doña Rosario Mombiela Puig, viuda del ayudante de chofer don Angel Pes Estrada.

—Abonar a don Jorge Avellanas Fernández, delineante, el importe de gastos de asistencia médica en Madrid.

—Abonar a don Angel Bueno Tundidor, guardia municipal, los gastos ocasionados por la intervención quirúrgica de su esposa.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia la factura de gastos ocasionados por la esposa del funcionario don Diego Castillo Bruñén.

—Abonar a don Tomás Octavio de Toledo Herrazu, funcionario jubilado, los gastos por asistencia urgente a su esposa.

—Seguidamente con carácter de urgencia, se acordó por unanimidad, a los fines de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Haciendas Locales, mantener para el año 1966 la imposición

de los tipos que se indican en el dictamen en los recargos y en las participaciones que se señalan sobre las contribuciones y los impuestos del Estado y en los provinciales que igualmente se mencionan en el dictamen.

Se levantó la sesión siendo las trece horas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1965. El Secretario accidental, Manuel Bueno. — Visto bueno: El Alcalde, Ricardo Mur.

Núm. 4.360

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Jesús Galán Galán, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Santa Cruz de Grio, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Grio en una finca de su propiedad y con destino a riego de la misma, en término municipal de Tobed (Zaragoza).

Las aguas se extraen mediante un grupo motobomba de 4 HP., que se precisa para la elevación de las mismas y se llevan a una balsa de riego que está construida en dicha finca, desde tiempo inmemorial, a unos 100 metros del pozo cuya legalización se pretende. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de septiembre de 1965. El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.361

Nota - anuncio

Don Jesús Santacruz Hedo y otro han solicitado autorización para realizar obras de defensa mediante ver-

tido de piedras y escombros, en la margen derecha del río Ebro, en término de La Cartuja Baja (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1965. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 4.362

La Dirección General de Obras Hidráulicas (Comisaría Central de Aguas, Sección 4.ª), en comunicación fechada el 23 de julio de 1965 (referencias de la Dirección General, expediente número 149, control número 4434 y de la Comisaría de Aguas: 64-1-23), dice a esta Comisaría de Aguas lo que sigue:

"Con fecha 28 de febrero de 1964 es registrada en la Comisaría de Aguas del Ebro una instancia suscrita por don Angel Pablo Forcén Gómez, en nombre propio y en el de sus hermanos don Pedro y doña Gaudiosa, solicitando la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que para riegos vienen utilizando del barranco del Campo, en término municipal de Gotor (Zaragoza); acompaña a su instancia acta de notoriedad autorizada de 27 de abril de 1963 por el Notario de Calatayud don Manuel-Maria Rueda Lamana, en la que constan las diligencias de legalización, liquidación de derechos reales y anotación preventiva en el Registro de la Propiedad.

Durante el trámite de información pública, que tiene lugar mediante el "Boletín Oficial" de Zaragoza de 9 de marzo de 1964 y Ayuntamiento de Gotor, no se formulan reclamaciones.

Con asistencia del peticionario se lleva a cabo la inspección correspondiente el 11 de septiembre de 1964, constando en el acta levantada y en el informe del Ingeniero encargado

que las aguas se derivan del barranco del Campo, mediante presa de mampostería, hasta una balsa donde se acumulan los pequeños caudales derivados para el riego de 0'60 hectáreas, para las que estima necesario el caudal resultante de aplicar la dotación de 1 litro por segundo y hectárea.

En la tramitación del procedimiento se ha observado lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 y demás disposiciones legales; habiéndose acreditado el derecho al agua por su uso continuado durante más de los veinte años que para la prescripción exigen los artículos 149 de la Ley de Aguas y 409 del Código Civil, por el instrumento idóneo del acta de notoriedad.

El caudal ha sido fijado conforme al artículo 152 de la Ley de Aguas, y los informes emitidos por el Ingeniero encargado y Abogacía del Estado son favorables, lo mismo que la propuesta de la Comisaría de Aguas del Ebro.

Por lo expuesto, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: barranco del Campo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: don Angel-Pablo, don Pedro y doña Gaudiosa Forcén Gómez.

Término municipal y provincia de la toma: Gotor (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0'60.

Superficie regada en hectáreas: 0'60

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad autorizada en 27 de abril de 1963 por el Notario de Calatayud don Manuel-Maria Rueda Lamana.

Observaciones: 1.ª La Administración se reserva el derecho a imponer cuando lo estime oportuno la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo

la Administración, sea cual fuere la causa de su dimisión.

3.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se impoga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado aceptada por la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general se comunica a esa Comisaría de Aguas para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

El Jefe de la Sección, Carlos Arrieta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1965.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

• • •

Núm. 4.363

Nota-anuncio

"Potasa de Navarra", S. A., solicita la ampliación de la concesión que tiene otorgada para derivar 80 litros por segundo de aguas sobrantes del río Elorz en término del valle de Elorz y Cendea de Galar, según resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de septiembre de 1963, hasta un caudal total de 131 litros por segundo, cuya derivación pueda realizarse en cualquier época del año, al estar garantizado mediante las obras realizadas el previo paso de 140 litros por segundo para el respeto de los derechos existentes aguas abajo.

Presenta al efecto el titulado "proyecto de ampliación del aprovechamiento de aguas del río Elorz, en Noain (Navarra)", según el cual la única obra a realizar consiste en la sustitución de los grupos moto-

bomba instalados en la toma, por otros de 110 y 90 C.V., capaces para elevar el caudal indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 14 de septiembre de 1965. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.364

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, don Manuel Simón Simón, domiciliado en Belchite. Cantidad de agua que se pide, nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, barranco de Valdespartera.

Términos municipales en que radicarán las obras, Belchite (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riego de hectáreas 17'37.

Representante: don Rafael Cobos Tomás, Abogado (calle Sanclemente, 4, Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sita en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto

que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1965.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.359

Junta Provincial de Beneficencia

Subasta de fincas

El día 20 del próximo octubre, a las once de la mañana y en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, se celebrará subasta pública notarial para la venta de las siguientes fincas pertenecientes, por terceras partes, a la Asociación de beneficencia particular "Hermanitas de los Ancianos Desamparados" y a los Establecimientos provinciales de Beneficencia "Hogar Pignatelli", en Zaragoza, y "Hogar Doz", en Taramona, y procedentes de la herencia de don Luciano Carcas Sierra:

Casa en la calle Mayandía, número 2, de Gallur. Tipo de tasación, pesetas 131.250.

La mitad indivisa de un campo, en Bulbiente, partida "Truyuelos". Tipo de tasación, 5.568'75 pesetas.

La mitad indivisa de un edificio-posada en las afueras de Bulbiente. Tipo de tasación, 6.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las trece horas del día hábil inmediato al de la subasta en el Negociado Central de la Excelentísima Diputación provincial. El expediente, documentación y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la misma Corporación provincial.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1965. — El Gobernador civil, Presidente, José González Sama-García.

Núm. 4.358

6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Morés y Calatayud, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes (Paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 6.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Morés, Sabinán, Embid de la Ribera, Huérmeda y Calatayud; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que solicita: Calatayud a Zaragoza, Torrelapaja a Calatayud, Atea a Calatayud, Miedesa Calatayud, Munébrega a Calatayud, Molina de Aragón a Calatayud, Arcos de Jalón a Calatayud, Villarroja de la Sierra a Calatayud y Codos a Calatayud.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1965. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 4.373

GOTOR

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico - sanitaria en este término municipal, queda expuesta al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Gotor, 14 de septiembre de 1965. — El Alcalde, José Roy.

Núm. 4.371

SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo del Ayuntamiento se convoca concurso para la contratación de los servicios encomendados a la plaza de alguacil-voz pública del mismo, con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por el plazo reglamentario.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones ajustadas al modelo inserto en dicho pliego de condiciones, debidamente reintegradas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina.

San Mateo de Gállego, 14 de septiembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.334

TORRALBA DE LOS FRAILES

El día 6 de octubre próximo, a las doce horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos, para 550 cabezas de ganado lanar, del monte de estos propios número 125 del Catálogo, denominado "Atalaya", con sujeción al pliego de condiciones y tasaciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Torralba de los Frailes, 13 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Juan Aranda.

Núm. 4.390

TERRER

Don José Mallén Ibáñez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería y fábrica de galletas, con 4 motores y potencia total de 3'25 CV., en la calle Nueva, sin número, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Terrer, 15 de septiembre de 1965.
El Alcalde, T. Escolano.

Núm. 4.375

UNCASTILLO

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal se anuncia en tercera subasta los aprovechamientos de madera del monte "La Sierra", núm. 230 del Catálogo, por el procedimiento de urgencia, diez días hábiles, con la rebaja del 20 por 100 de las cantidades, y condiciones que figuran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 186, de fecha 16 de agosto pasado.

Uncastillo, 15 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Isidoro Abadía.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.366

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 170 de 1964, por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Casimiro Abad Sangüesa, contra don Manuel Andrés Arroyo, de esta vecindad (paseo Fernando el Católico, 43), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo,

a las diez y media horas, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Un televisor "Marconi", de 23 pulgadas, seminuevo, con elevador-reductor y antena. Pericialmente tasado en 8.000 pesetas.

Una nevera marca "Pinguino", pequeña. Tasada en 1.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en rojo y negro, con mesita centro rectangular. Tasado en 4.000 pesetas.

Total valor pericial, 13.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.378

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 303 de 1965, instado por don Mariano Barbed Loire, representado por el Procurador don Fernando Alfaro, contra don Manuel Casamián Tella y don Manuel Casamián Juste, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una furgoneta "D. K. W.", matrícula B-141392. Valorada en pesetas 35.000.

2. Un automóvil "Seat 1.400", matrícula Z-15009. Valorado en pesetas 36.000.

3. Veintiocho tresillos tapizados en gabajersey y espuma. Valorados en 28.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir "Lexicón-Hispano Olivetti", de 120 espacios, con mesita móvil metálica. Valorada en 4.500 pesetas.

5. Una máquina aserradora de cinta, de 0'70 de volante. Valorada en 12.000 pesetas.

6. Una máquina universal, de unos 0'30 de tablero. Valorada en pesetas 10.000.

7. Una máquina tupi. Valorada en 20.000 pesetas.

8. Un camión marca "Sava-Austin", matrícula Z-47079. Valorado en 150.000 pesetas.

9. Una máquina de abrir crin, de motor. Valorada en 8.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local sito en la calle de Bélgica, número 6, que el demandado dedica a la venta y exposición de muebles. Valorado en 25.000 pesetas.

11. Idem idem de la calle de San genis, número 36. Valorado en pesetas 10.000.

12. Idem idem de la calle de Delicias, 32. Valorado en 72.000 pesetas.

13. Idem idem de la calle Delicias, 34. Valorado en 60.000 pesetas.

14. Idem idem de la calle Delicias, 43. Valorado en 120.000 pesetas.

Total, 590.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.352

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación
y emplazamiento

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en las diligencias preparatorias Ley Uso y Circulación, número 3 de 1965, se cita por medio de la presente al inculcado Bruno Luciano Prieto, súbdito italiano, para que en término de cinco días comparezca ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en el acto del juicio oral, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma, expido el presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.367

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 206 de 1965 a instancia de "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Joaquín Andrés Arilles, de esta vecindad (avenida San José, número 23), en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado dicho demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala - audiencia de este Juzgado, para el día 27 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca "Undervood", de 80 espacios, en regular uso, número 2.452.560-5. Valorada en 4.000 pesetas.

Tres fardos de pieles, que comprenden ciento cinco pieles de cabra, de tercera; ochenta y cuatro pieles de oveja y otro fardo más, igual que los anteriores. Valorados en 7.560 pesetas.

Una pila de pellicones, de unos 50 kilos. Valorada en 1.500 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en los bajos izquierda de la casa número 23 de la avenida de San José, de esta ciudad. Valorado en pesetas 40.000.

Una finca rústica, terreno sito en la partida de "Viñales", de Tarazona, de 3340 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la finca de que se segrega; Sur, con casa de don Joaquín Andrés; al Este, carretera particular de la finca, y Oeste, río Queiles. Valorada en 10.000 pesetas.

Una casa - habitación sita en Tarazona, partida de "Viñales - Rudia-da", sin número por ahora que la distingue, de 95 metros cuadrados de extensión, consta de un sótano, un solo piso, y confronta: por la derecha entrando, con solar de Clarenio Figueró; izquierda, con solar de Da-

niel García; espalda, con río Queiles, y frente, con carretera particular. Valorada en 125.000 pesetas.

Un crédito que el demandado tiene contra la hija de Manuel Abós, que vale 220.938'10 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción del propietario del inmueble que para retirar o tantear le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.353

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en carta-orden dimanante de diligencias preparatorias número 63 de 1965, se emplaza por la presente a Geneviève Routier, natural y domiciliada en París (Francia), calle Peronne Sartrouville Seine et Oise, 33, para que en plazo de cinco días comparezca ante el Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Segunda, a usar de su derecho, como inculpada, a la vez que se le requiere para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente, con apercibimiento de nombrárselo de oficio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.353

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En cumplimiento de lo acordado en carta-orden dimanante de diligencias preparatorias número 63 de 1965, se notifica a Geneviève Routier, natural y domiciliada en París (Francia), calle Peronne Sartrouville Seine et Oise,

33, que con fecha 28 agosto pasado se le declaró inculpada y se le requiere para que en plazo de cinco días constituya fianza de 100.000 pesetas, en que han sido fijadas las responsabilidades pecuniarias, con apercibimiento de procederse al embargo de sus bienes.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.368

DAROCA

D. Julio Sáez Vélez, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción y Secretaría del que refrenda, bajo el número 31 de 1964, se tramita sumario por el procedimiento de urgencia, por el delito de atentado y lesiones, contra José-Miguel Cantin Lidón, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Las Cuernas. Y en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la referida causa, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, y para hacer efectivas las costas e indemnización a que fue condenado, los bienes que fueron embargados al referido procesado y que consisten en los siguientes:

1.ª Finca en el término municipal de Bello, lindante: al Norte, con Gaspar Barrado; al Sur, con Ramón Sánchez; al Este, con Joaquín Hernando, y al Oeste, con Ramón Sánchez, de 65 áreas de superficie, y sita en su partida de "Las Cañada's". Tasada pericialmente en la cantidad de pesetas 15.500.

2.ª Finca en la partida "Ramblilla", del término municipal de Odón, que consta de una caseta y ciento cincuenta árboles frutales, lindante: al Norte, con camino o senda de la Ramblilla; al Sur, con José - María Gil; al Oeste, con el monte de Odón, y al Oeste, con José-Maria Gil, con una cabida de dos yugadas, equivalentes a 82 áreas 74 centiáreas. Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el próximo día 19 de octubre y hora de las doce de su mañana, celebrándose simultáneamente en la sala - audiencia de este Juzgado de instrucción y en la del

Juzgado de instrucción de Calamocha, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación.

2.^a Todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicha tasación.

3.^a Que los títulos de propiedad y la certificación de cargas y gravámenes obran en este Juzgado de instrucción unidos a la pieza del sumario.

4.^a Que la licitación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la ciudad de Daroca a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de instrucción, Julio Sáez Vélez. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.342

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 333 de 1965, sobre hurto, contra Jaime Bassa Domingo, de 65 años, soltero, sin profesión, hijo de Adolfo y de María, natural de Vendrell (Tarragona), en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de septiembre de 1965. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jaime Bassa Domingo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jaime Bassa Do-

mingo, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto en grado de frustramiento, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Quede definitivamente en poder de su dueña el bolso recuperado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Jaime Bassa Domingo, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.398

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia de hoy, dictada en juicio de faltas número 589 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Echevarría García, de 16 años, hijo de Luis y de Milagros, natural de Logroño; a Martín Echevarría Zabala, de 26 años, casado, quincallero, hijo de Luis y de Milagros, natural de Morieta (Navarra); a Teresa Carbajosa González, de 34 años, casada, quincallera, hija de Justo y de Antonia, natural de Bilbao, y a Ignacio Echevarría Jiménez, de 51 años, viudo, quincallero, hijo de Martín y de Angeles, natural de Baracaldo (Vizcaya), los cuatro en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en Predicadores, número 58, segundo), el día 15 de octubre próximo, a las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.383

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 442 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Guillermo Kattan Coello, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Fernando el Católico, 15, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58) el día 30 del actual, a las once treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.387

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas en juicio verbal número 446 de 1964, instados por "Sartopina", S. A., contra "Talleres Numancia", he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 843, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 40, de fecha 19 de febrero del corriente año, y cuyas condiciones constan en el referido edicto. Para el acto de celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las diez treinta horas.

Dado en la Inmortal ciudad de Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ..	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.